



metro bilbao

**Pliego de Prescripciones Técnicas para el servicio de
"Capacitación, habilitación y certificación como y
European Adhesive Bonder (EAB) y European
Adhesive Specialist (EAS) del personal técnico de
mantenimiento de UTs Mandos e Ingeniería"**

23-LG-DC-201

Versión 0
16/11/23



Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

CPV 80531000-5

El objeto del siguiente pliego es establecer las condiciones técnicas que habrá de regir los servicios de:

- La capacitación, habilitación y certificación del personal de mantenimiento técnico mecánico neumático, mandos e ingeniería de material móvil como **European Adhesive bonder (EAB) de acuerdo a la directriz EWF515** o a la vigente en el momento de la ejecución de la formación y la **normativa EN 17460 y/o DIN6701**.
- La capacitación, habilitación y certificación de un mando y un ingeniero de material móvil como **European Adhesive Specialist (EAS) de acuerdo a la directriz EWF662** o a la vigente en el momento de la ejecución de la formación y la **normativa DIN 6701 y/o EN 17460**.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

23-LG-DC-201.

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-017.



4 Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato es de **88.000 €**.

Los importes máximos de licitación se repartirán de acuerdo a la siguiente planificación:

• **Año 2025:**

- Importe máximo de licitación: **35.000 € capacitación y certificación EAB.**

• **Año 2026:**

- Importe máximo de licitación: **35.000 €** para la **capacitación y certificación EAB**. La realización o no de esta formación será a criterio y voluntad de Metro Bilbao y se comunicará al Adjudicatario durante los dos primeros meses del 2026.
- Importe máximo de licitación: **18.000 €** para la capacitación y certificación EAS.

Las ofertas no podrán, en ningún caso, superar los importes máximos establecido. Si así fuera, no serán admitidas.

5. Normas específicas:

- Directriz EWF515 o las vigentes en cada momento.
- Directriz EWF662 o las vigentes en cada momento.
- DIN 6701
- EN 17460

6. Duración del contrato:

Dos (2) años.

7. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos setenta y nueve mil euros anuales (79.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - ✓ Relación servicios de capacitación, certificación de uniones mediante adhesivos bajo la directriz EWF515, EWF662 o las que estuvieran vigentes en cada momento, DIN6701, EN 17460 e implementación de sistemas de calidad relacionados con uniones mediante adhesivos en el sector ferroviario ejecutados en el curso de los últimos tres años, avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 53.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
 - ✓ Las empresas Ofertantes deberán estar **certificadas como Authorising Training Body (ATB) o partner autorizado de la (ATB) de acuerdo a las directrices EWF515 y EWF662** o las vigentes durante la vigencia del contrato.
 - ✓ Declaración de disponer de **al menos dos (2) personas adscritas al contrato** con una cualificación profesional de **Ingeniero especializado en uniones mediante adhesivos y certificado como EAS y/o EAE con una experiencia en impartición de formaciones similares no inferiores a dos años**.
 - ✓ Declaración o compromiso de disponer, en caso de resultar adjudicatario, del personal certificado al menos como EAS y/o EAE de acuerdo a la directriz EWF622 o las que estuvieran vigentes en cada momento cada momento, DIN6701 y/o EN17460 para realizar el servicio objeto del contrato de forma satisfactoria, sin precisar más información que la obrante en el presente pliego.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

8. Condiciones esenciales de ejecución:

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 7), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, o se repite, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 27 de mayo de 2025.

10. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: 22 puntos**

Se valorará el contenido detallado de cada formación propuesta en la medida que permitan alcanzar los objetivos planteados en la presente especificación. Se valorarán los medios técnicos con los que cuenta el centro de formación elegido por el ofertante para desarrollar los procedimientos prácticos y teóricos de la formación.

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 78 Puntos**

- ✓ **Criterio 1: Precio de cada una de las formaciones (Anexo 1). (75 Puntos).**

- Curso de **capacitación EAB**: Máximo **50 puntos**.
- Curso de **capacitación EAS**: Máximo **25 puntos**.

Los precios ofertados en los cuadros de precios se darán **sin IVA**.

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

- **$Plic = (Omin / Olic) \times Ptot$**

siendo:

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

Olic: Oferta del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- ✓ **Criterio 2: Experiencia del personal formador. (3 Puntos).**

- Formadores con experiencia de mayor o igual de 5 años: 3 puntos.
 - Formadores con experiencia de 2 años: 0 puntos.
- Reparto de puntuación lineal entre 2 y 5 años.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 2.650 €, que se constituirá antes de la firma del contrato. La fianza permanecerá en vigor hasta la finalización del contrato.



14. Póliza de Responsabilidad civil:

300.000 € por siniestro.

15. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Antecedentes.....	10
2. Objeto y objetivos	10
2.1 Objeto.....	10
2.2 Objetivo	11
3. Alcance de los servicios licitados.....	12
3.1 Capacitación EAB.....	12
3.2 Certificación EAB	15
3.3 Capacitación EAS	15
3.4 Certificación EAS.....	17
3.5 Exclusiones al alcance.....	18
4. Desarrollo general de los trabajos.....	18
4.1 Formatos documentación.....	18
4.1.1 Formatos	18
5. Desarrollo general de los trabajos.....	18
5.1 Alcance temporal del servicio y plazos	18
5.2 Retrasos en trabajos planificados.....	18
5.3 Hitos de facturación	19
5.4 Control de los trabajos.....	19
5.4.1 Faltas 20	
5.4.2 Penalizaciones por faltas.....	21
5.5 Información a incluir a la finalización de las formaciones.....	22
6. Presentación de Propuestas	22
6.1 Información a incluir en la oferta Técnica.....	23
6.2 Información a presentar en la oferta Económica	23
7. Resolución.....	24
Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios	25





1. Antecedentes

Dentro de los sistemas de unión: soldaduras, uniones atornilladas, uniones remachadas y adhesivas; los adhesivos están tomando cada vez mayor relevancia llegando a sustituir a los sistemas tradicionales de unión, incluso en aquellas uniones consideradas de responsabilidad.

El uso de sistemas de fijación mediante adhesivos está ampliamente implantado en el sector ferroviario y cada vez más este sistema de unión se está empleando en uniones de responsabilidad como son: adhesión de lunas de viajeros y cabina a cajas, unión de elementos de medición a componentes estructurales, uniones de componentes estructurales, etc.

Las uniones mediante adhesivos han estado regladas por la normativa DIN6701 que en breve tendrá su transposición en la EN 17460.

Si bien los fabricantes ferroviarios ya cuentan con sistemas de fabricación, calidad y personal cualificado y certificado según la normativa actual, se hace necesario que los mantenedores contemos con sistemas de mantenimiento, procedimientos y personal cualificado y certificado bajo dicha normativa que permita garantizar que las uniones mediante adhesivos responden a unos criterios normativos y de buenas prácticas del sector en cuanto a su calidad, fiabilidad y seguridad.

Metro Bilbao, necesita en una primera etapa capacitar, habilitar y certificar a su personal de mantenimiento e ingeniería como European Adhesive Bonde (EAB) en uniones mediante adhesivos. En una segunda etapa necesita capacitar, habilitar y certificar a un mando y ingeniero de Material Móvil como European Adhesive Specialist (EAS).

2. Objeto y objetivos

2.1 Objeto

El objeto del siguiente pliego es establecer las condiciones técnicas que habrá de regir los servicios de:



La capacitación, habilitación y certificación del personal de mantenimiento técnico mecánico neumático, mandos e ingeniería de material móvil como European Adhesive Bonder (EAB) de acuerdo a la directriz EWF515 o la vigente en el momento de la capacitación y, la normativa DIN6701 y/o EN 17460.

La capacitación, habilitación y certificación de un mando y un ingeniero de material móvil como European Adhesive Specialist de acuerdo a la directriz EWF662 o la vigente en el momento de la capacitación y, la normativa DIN 6701 y/o EN 17460.

CPV 80531000-5

2.2 Objetivo

El objetivo de la presente especificación es:

Disponer, en el año 2024, de un grupo de personal técnico de mantenimiento, mandos e ingeniería de material móvil, capacitado y certificado como **EAB** de acuerdo a la directriz EWF515 o la vigente en ese momento y, DIN6701 y/o EN17460.

Disponer, en el año 2025, de un segundo grupo de personal técnico de mantenimiento, mandos e ingeniería de material móvil, capacitado y certificado como **EAB** de acuerdo a la directriz EWF515 o la vigente en ese momento y, DIN6701 y/o EN17460. **La realización o no de esta formación será a criterio y voluntad de Metro Bilbao y se comunicará al Adjudicatario durante los dos primeros meses del 2025**

Disponer, en el año 2025, de (2) dos mandos de material móvil y (1) un ingeniero de material móvil de Metro Bilbao capacitados y certificados como **EAS** a la directriz EWF662 o la vigente en ese momento y, DIN6701 y/o EN17460.



3. Alcance de los servicios licitados

3.1 Capacitación EAB

El servicio de capacitación tiene como alcance:

La formación con el contenido necesario que cumpla con la Directriz EWF515 o la vigente en ese momento y, las normativas DIN6701 y EN17460 y que como mínimo debe cubrir los siguientes aspectos:

Item	Contenido
1	Fundamentos de adhesión y adhesivos.
2	Tratamientos de superficies.
3	Las principales familias de adhesivos y sellantes.
4	Construcción y diseño.
5	Control de calidad.
6	Durabilidad de las uniones unidad mediante adhesivos.
7	Beneficios y limitaciones de los adhesivos.
8	Salud y seguridad.
9	Prácticas.
10	Entrenamiento de habilidades prácticas.
11	Exámenes.

La duración de la capacitación será de 40h; en los que estarán incluidos un descanso de 15min cada 50min.

La impartición de la formación se llevará a cabo en las aulas de formación de las áreas técnicas de material móvil de Metro Bilbao. Se adjuntan imágenes de muestra de una de las aulas de formación correspondientes al área técnica de Ariz:



Foto 1. Vista interior sala de formación 1 Ariz.



Foto2. Vista interior sala de formación 1 de Ariz.



Foto 3. Vista aula formación 1 Ariz. Equipada con pantalla y proyector.

El curso ofertado para cada grupo se diseñará, tanto en su parte teórica como práctica, para 12 participantes. La formación se impartirá en el español.

Formará parte del alcance de la presente licitación todos los materiales, fungibles y EPIS especiales necesarias para la impartición de la formación de capacitación.

El Adjudicatario proporcionará las bebidas, refrigerios y aperitivos necesarios para cada jornada de formación.

La ubicación de los talleres de Material Móvil de Metro Bilbao son los siguientes:

Área Técnica de Ariz:

C/Baskonia Zubia, 3. C.P.: 48970; Basauri. Bizkaia.

Horario: 9:45h a 17:20h

Área Técnica de Sopela:

C/Olabide, 2. C.P.: 48970; Sopela. Bizkaia.

Horario: 7:00h a 15:00h.

La capacitación contará con un examen teórico y otro práctico cuya superación demuestre la asimilación de los conceptos por parte de los participantes. Los mismos serán preparado por el Adjudicatario con vistas a la certificación correspondiente, ver apartado (3.2).

El Adjudicatario hará entrega, formando parte del presente alcance, de la documentación necesaria para el seguimiento de la formación y consultas posteriores por parte del personal participante. Esta documentación se entregará tanto al personal asistente como al Responsable de Ingeniería en formato digital junto con el control de asistencia, los exámenes y la aptitud de los mismos para todo el personal asistente y los certificados, tanto provisionales como definitivos.

El calendario de la formación se programará una vez adjudicado el contrato. Sin embargo, la misma deberá tener lugar entre los meses de octubre y noviembre de 2024.

La metodología empelada hará hincapié en los aspectos tecnológicos de las técnicas de unión frente a resaltar la bondad de productos comerciales determinados. Se valorará positivamente que la formación se centre en los aspectos técnicos con la menor referencia posible a marcas comerciales.

3.2 Certificación EAB

La empresa Adjudicataria, certificada como Authorising Training Body **(ATB)** o **partner autorizado de la (ATB)**, llevará a cabo los trámites necesarios ante la Agency National Bonder **(ANB)** para que el personal que haya superado los exámenes teóricos y prácticos obtenga la certificación **EAB** correspondiente. La empresa Adjudicataria emitirá un certificado provisional mientras tramita la certificación oficial. Los certificados oficiales serán remitidos a Metro Bilbao en un plazo no superior a 6 meses.

3.3 Capacitación EAS

El servicio de capacitación tiene como alcance:



La formación con el contenido necesario que cumpla con la Directriz EWF662 o la vigente en el momento de la capacitación y, las normativas EN17460 y/o DIN6701 y que como mínimo debe cubrir los siguientes aspectos:

Item	Contenido
1	Fundamentos de adhesión y adhesivos.
2	Materiales como adherentes.
3	Construcción y diseño.
4	Durabilidad.
5	Procesos de unión.
6	Análisis y comprobación.
7	Seguridad e Higiene.
8	Gestión de calidad.
9	Estudios de casos de fabricación.
10	Prácticas
11	Exámenes

La duración de la capacitación será de 120h; en los que estarán incluidos los descansos correspondientes.

El número total de participantes será de tres (3), El personal asistente tendrá ya cursada la capacitación de (EAB).

La impartición de la formación de capacitación deberá tener lugar en un centro acreditado como ATB o partner autorizado de la (ATB). Se valorará positivamente que el centro o el partner este certificado de acuerdo a EN17460 y/o DIN6701.

Formará parte del alcance de la presente licitación todos los materiales, fungibles y EPIS especiales necesarias para la impartición de la formación de capacitación.

El Adjudicatario proporcionará las bebidas, refrigerios y comidas necesarios para cada jornada de formación.



El ofertante indicará en su oferta el país y ubicación del centro de formación. La formación se impartirá en español si bien la documentación podrá estar en inglés.

La capacitación contará con un examen teórico y otro práctico cuya superación demuestre la asimilación de los conceptos por parte de los participantes. Los mismos serán preparado por el Adjudicatario con vistas a la certificación correspondiente, ver apartado (3.4).

Esta documentación se entregará al personal asistente en formato papel junto con el control de asistencia, los exámenes y la aptitud de los mismos junto con los certificados, tanto provisionales como definitivos.

El ofertante indicará en su oferta la fecha aproximada de la formación y su duración con una antelación de 3 meses.

Para llevar a cabo la formación de capacitación como **EAS** Metro Bilbao ha decidido que en primer lugar su personal asistente al curso esté certificado como **EAB**. Se prevé que la formación tenga lugar durante el año 2025.

3.4 Certificación EAS

La empresa Adjudicataria, certificada como Authorising Training Body **(ATB)** o **partner de la (ATB)**, llevará a cabo los trámites necesarios ante la Agency National Bonder **(ANB)** para que el personal que haya superado los exámenes teóricos y prácticos obtenga la certificación EAS correspondiente. La empresa Adjudicataria emitirá un certificado provisional mientras tramita la certificación oficial. Los certificados oficiales serán remitidos a Metro Bilbao en un plazo no superior a 6 meses.

3.5 Exclusiones al alcance

Queda excluido del alcance de la presente licitación:

- a. El transporte de ida y vuelta a los centros de formación.
- b. Los EPIS como: ropa de trabajo de alta visibilidad y botas de seguridad.

4. Desarrollo general de los trabajos

4.1 Formatos documentación

4.1.1 Formatos

Formatos

La documentación se entregará al menos en formato papel.

El idioma de la documentación será:

- Castellano e inglés para la capacitación EAB.
- Al menos en inglés y preferiblemente en castellano para la capacitación EAS

5. Desarrollo general de los trabajos

5.1 Alcance temporal del servicio y plazos

Dos años. Prorrogables un año en caso de necesidad.

5.2 Retrasos en trabajos planificados

Debido a las características del servicio que ofrece Metro Bilbao a su clientela cabe la posibilidad que trabajos planificados deban posponerse o re-planificarse.

Metro Bilbao no se hará cargo de los retrasos y re-planificaciones que genere al adjudicatario con motivo del servicio que Metro Bilbao deba dar a su clientela.

5.3 Hitos de facturación

De acuerdo a los criterios establecidos para los organismos públicos.

Las facturaciones se emitirán a la finalización de la formación con la entrega del dossier de la formación conforme al apartado (5.5)

5.4 Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un Encargado responsable del Servicio que servirá de interlocutor técnico con los citados.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquélla que, a su entender, considere como más apropiada.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Interlocutor del Adjudicatario a través del responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao.

De todas las reuniones que se mantengan entre el responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao y el Adjudicatario, se podrán levantar actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento, el responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por los responsables de Ingeniería de Metro Bilbao, quienes dirigirán y supervisarán los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.



Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear, técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

5.4.1 Faltas

Se considerará falta:

El estado de suciedad y falta de higiene de los puestos destinados a la formación.

El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao para la ejecución de los trabajos desde el aviso de solicitud del servicio siempre cuando no concurra una fuerza mayor. Se considera fuerza mayor: emergencia medio ambiental y climatológica, accidente con resultado de indisponibilidad de personal tanto del personal formador del Adjudicatario como de Metro Bilbao, necesidades del servicio por parte de Metro Bilbao. En caso de aplicación de aplazamiento por fuerza mayor se deberá aportar la documentación necesaria por parte del Adjudicatario que justifique dicha medida y; se acordará con Metro Bilbao unas nuevas fechas de formación.

El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.

El trato incorrecto a los trabajadores de Metro Bilbao.

El incumplimiento, a juicio del Coordinador de Seguridad, de lo estipulado en el Plan de Seguridad o en las normas de Metro Bilbao o instrucciones reflejadas en el libro de órdenes e incidencias.

El retraso en la reposición de los medios técnicos averiados aportados al objeto del contrato.



La no entrega de la actualización de los dosieres de formación: presentaciones, certificados, diplomas, registros oficiales, controles de asistencias firmados, etc., en los plazos pactados.

Las **No Conformidades** detectadas en el servicio.

El incumplimiento de los requisitos del presente pliego prescripciones técnicas en las funcionalidades de los dispositivos, en la garantía del producto...

El no cumplimiento de la oferta realizada en lo concerniente a las mejoras sin sobrecoste para Metro Bilbao.

5.4.2 Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de alguna de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 1.000 €.
- La acumulación de dos faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza y sin compensación económica alguna.
- Las penalizaciones serán acumulativas.

En caso de abandono del contrato por parte de la empresa contratista se aplicará una penalización de 4.000 €.

El Adjudicatario podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

5.5 Información a incluir a la finalización de las formaciones

Una vez finalizadas cada una de las formaciones se deberá entregar el dossier de la misma que como mínimo deberá contener la siguiente información:

- a. Presentaciones actualizadas impartidas durante el curso.
- b. Especificaciones técnicas de los productos empleados y que han servido de base para la realización del curso.
- c. Copia de la normativa aplicable.
- d. Control de asistencias firmado.
- e. Certificados y/o Diplomas.
- f. Registros de los trámites de las habilitaciones ante los organismos oficiales.

6. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas se deberá concertar una cita con el Sr. Alberto Plano Morillo. (Dpto. de Ingeniería, tfno.: 94.425.40.00; extensión 1907) para visitar las instalaciones y equipos actuales con la finalidad de poder ofertar de acorde a la distribución y limitaciones de Metro Bilbao.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

6.1 Información a incluir en la oferta Técnica

El ofertante deberá incluir en su oferta técnica la siguiente documentación:

- a. Cualificación y certificación (EAS) y/o (EAE) del personal formador. Se valorará positivamente que los formadores estén certificados como (EAE)
- b. Certificación del ofertante como (ATB) o partner de la (ATB).
- c. Experiencia del personal formador y referencias de trabajos en formaciones similares. Se valorará positivamente una experiencia mayor a 2 años.
- d. Datos y experiencia de la empresa ofertante.
- e. Referencias de servicios similares.
- f. Contenido detallado de los cursos propuestos.
- g. Duración de la formación propuesta.
- h. Centros de formación seleccionados para impartir las diferentes formaciones, su ubicación y descripción detallada de los medios y capacidades con las que cuenta el centro para impartir las formaciones solicitadas. Se valorará positivamente que los puestos para prácticas de formación sean mayores a seis (6).
- i. Certificación de los centros de formación conforme a los requerimientos del presente PPT
- j. Descripción de los trámites que llevará a cabo el ofertante para la habilitación del personal ante los organismos oficiales.
- k. Propuesta del dossier de la formación, como mínimo debe contener el índice de la misma.

6.2 Información a presentar en la oferta Económica

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial.

El I.V.A. se facturará aparte.



7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios



Modelo de Proposición Económica:

D./Dña..... con DNI.....en
nombre con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto:

La capacitación, habilitación y certificación del personal de mantenimiento técnico mecánico neumático, mandos e ingeniería de material móvil como A1 European Adhesive Bonder (EAB) de acuerdo a la directriz EWF515 o la vigente en el momento de la capacitación y, la normativa EN 17460 y/o DIN6701.

La capacitación, habilitación y certificación de un mando y un ingeniero de material móvil como European Adhesive Specialist (EAS) de acuerdo a la directriz EWF662 o la vigente en el momento de la capacitación y, la normativa DIN 6701 y/o EN 17460.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En, a de..... de

Fdo:

D.N.I.:



Cuadro de Precios

Tabla precios, precio total, etc.

Curso	Precio ofertado (€)	Importe máximo de licitación (€)	Duración del curso en jornadas laborables (días 7h:35min)
Capacitación, certificación y habilitación EAB		35.000	
Capacitación, certificación y habilitación EAS		18.000	

Los precios indicados en esta oferta serán sin IVA.

Experiencia personas Formadoras

Concepto	Años
Experiencia de la persona formadora 1	
Experiencia de la persona formadora 2	
Experiencia de la persona formadora 3	
Experiencia de la persona formadora 4	
...	

Deben adjuntarse CV de los formadores.